



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Actividad localidad Domeyko"/

DECRETO EXENTO N° **3198**

VALLENAR, 31 MAY 2012

**VISTOS**

1. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
2. Comisión de Servicios N°01075 de fecha 29 Mayo 2012 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
3. E.Mail de fecha 29 Mayo 2012 de Director(s) Departamento de Salud Municipal.
4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a comisión de servicios por "Actividad a realizarse en la localidad de Domeyko", el día 27 de Mayo 2012:
  - Don Cristian Díaz Huerta
2. Dicho cometido se realiza en vehiculo particular, patente CWTJ-75.
3. Se deja establecido que se entrega un vale por aporte de combustible, por un monto de \$ 25.000.- (veinte y cinco mil pesos).
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN DIAZ HUERTA  
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/CDH/SRG/pah